

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) ASC TELESÍ S.R.L.
DR. ADOLFO DICKMAN 913
C.P.: 1416 - CABA

T.E.: 45838866

ORDEN DE COMPRA N° 29/2026
EXPEDIENTE N° 1.305.628/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 706/2025
DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 98/2026
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en la calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A., a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término doce (12) meses. =====	720.000,00	2.160.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 720.000,00		
2	3	IDEM REGLON 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 720.000,00	720.000,00	2.160.000,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del sétimo al noveno mes del contrato. Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	2.484.000,00
4	2	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	1.656.000,00
A	1	IDEM REGLON 1) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	828.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en la calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	720.000,00	2.160.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 720.000,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato	720.000,00	2.160.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		13.608.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		13.608.000,00
6		Importe mensual: \$ 720.000,00		
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	2.484.000,00
8	2	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	1.656.000,00
A	1	IDEM RENGON 5) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	828.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio sito en la calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	720.000,00	2.160.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 720.000,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 720.000,00	720.000,00	2.160.000,00
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	2.484.000,00
12	2	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	1.656.000,00
A	1	IDEM REGLON 9) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 828.000,00	828.000,00	828.000,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un monta autos con gira coches electromecánico, instalado en el edificio sito en la calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A, a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	810.000,00	2.430.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 810.000,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 810.000,00	810.000,00	2.430.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		32.724.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		32.724.000,00
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 935.000,00	935.000,00	2.805.000,00
16	2	IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 935.000,00	935.000,00	1.870.000,00
A	1	IDEM REGLON 13) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 935.000,00	935.000,00	935.000,00
17	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un monta expedientes electromecánico, instalado en el edificio sito en calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A, a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	540.000,00	1.620.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 540.000,00		
18	3	IDEN REGLON 17) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 540.000,00	540.000,00	1.620.000,00
19	3	IDEM REGLON 17) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 625.000,00	625.000,00	1.875.000,00
20	2	IDEM REGLON 17) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 625.000,00	625.000,00	1.250.000,00
A	1	IDEM REGLON 17) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 625.000,00	625.000,00	625.000,00
21	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de una plataforma oblicua elevadora de silla de ruedas electromecánica, instalada en el edificio sito en la calle Sarmiento N° 877, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	350.000,00	1.050.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 350.000,00		
22	3	IDEM REGLON 21) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,00
23	3	IDEM REGLON 21) Del séptimo al noveno mes del contrato	400.000,00	1.200.000,00
		TRANSPORTE A FS 4		48.624.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		48.624.000,00
23		Importe mensual: \$ 400.000,00		
24	2	IDEM REGLON 21) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 400.000,00	400.000,00	800.000,00
A	1	IDEM REGLON 21) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 400.000,00	400.000,00	400.000,00
25	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en la calle Lavalle N° 1240, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	450.000,00	1.350.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00		
26	3	IDEM REGLON 25) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00	450.000,00	1.350.000,00
27	3	IDEM REGLON 25) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.545.000,00
28	2	IDEM REGLON 25) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.030.000,00
A	1	IDEM REGLON 25) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	515.000,00
29	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en la calle Lavalle N° 1240, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	450.000,00	1.350.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00		
30	3	IDEM REGLON 29) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00	450.000,00	1.350.000,00
31	3	IDEM REGLON 29) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.545.000,00
32	2	IDEM REGLON 29) Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.030.000,00
		TRANSPORTE A FS 5		60.889.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		60.889.000,00
32		Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00		
A	1	IDEM REGLON 29) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	515.000,00
33	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en la calle Villarino N° 2010, C.A.B.A, a partir del mes de Febrero 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	450.000,00	1.350.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00		
34	3	IDEM REGLON 33) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 450.000,00	450.000,00	1.350.000,00
35	3	IDEM REGLON 33) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.545.000,00
36	2	IDEM REGLON 33) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	1.030.000,00
A	1	IDEM REGLON 33) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 515.000,00	515.000,00	515.000,00
37	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en la calle Paraná N° 386, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	585.000,00	1.755.000,00
		Del primer al tercer mes de contrato Importe mensual: \$ 585.000,00		
38	3	IDEM REGLON 37) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 585.000,00	585.000,00	1.755.000,00
39	3	IDEM REGLON 37) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	2.025.000,00
40	2	IDEM REGLON 37) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	1.350.000,00
		TRANSPORTE A FS 6		74.079.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		74.079.000,00
A	1	IDEM REGLON 37) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	675.000,00
41	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo el ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en la calle Paraná N° 386, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	585.000,00	1.755.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 585.000,00		
42	3	IDEM REGLON 41) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 585.000,00	585.000,00	1.755.000,00
43	3	IDEM REGLON 41) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	2.025.000,00
44	2	IDEM REGLON 41) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	1.350.000,00
A	1	IDEM REGLON 41) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	675.000,00
45	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del monta cargas oleodinámico, instalado en el edificio sito en Av. Corrientes N° 3099, C.A.B.A. a partir del mes de Febrero de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses =====	585.000,00	1.755.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 585.000,00		
46	3	IDEM REGLON 45) Del cuarto al sexto mes del contrato inform mensual: \$ 585.000,00	585.000,00	1.755.000,00
47	3	IDEM REGLON 45) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	2.025.000,00
48	2	IDEM REGLON 45) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	1.350.000,00
A	1	IDEM REGLON 45) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 675.000,00	675.000,00	675.000,00
		TRANSPORTE A FS 7		89.874.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
48		TRANSPORTE DE FS 6		89.874.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		89.874.000,00
		SON: PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION SITA EN AV. PTE. R.S. PEÑA N° 1190, PISO 8°, C.A.B.A		
		EMAIL. dij.ascensores@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA:		
		=====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLOS, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGARES DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADO.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL: ARQ. ENZO GAETA, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LOS EDI- FICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION.		
		TEL. (011) 4379-1748/1978		
		LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS		
		EMAIL. dij.ascensores@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 81.860.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 8.014.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



Manuel Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO